

## **NOTA INFORMATIVA 12/2022 DEL CONSEJO GENERAL A TODAS LAS PERSONAS AFILIADAS Y A TODO EL PERSONAL DE LA ONCE**

Registro general nº 2022/266303

### **PLENO EXTRAORDINARIO (7 de octubre de 2022)**

En el día de ayer se celebró una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo General, en la que se acordó la convocatoria de elecciones a Consejos General y Territoriales de la ONCE y se ha aprobado la normativa reguladora del mencionado proceso electoral, estableciendo que la jornada de votación se celebre el día 1 de diciembre de 2022.

A fin de dar a estos acuerdos la debida publicidad, facilitando su conocimiento por la totalidad de personas afiliadas a la ONCE, se procedió ayer, a su publicación mediante la correspondiente circular que, por una parte, se ubicará en un espacio especial dentro de ClubONCE y, por otra, se distribuirá a través de toda la estructura de la ONCE, tanto Centros de gestión como Consejos Territoriales. Además, se adoptarán cuantas medidas sean precisas para garantizar la publicidad y conocimiento de estos acuerdos por los afiliados y afiliadas de la Organización, debiendo facilitarse toda la información con la mayor rapidez posible. Asimismo, los Consejos Territoriales llevarán a cabo, conforme prevé la Normativa Electoral, la mayor difusión del acuerdo de convocatoria de elecciones.

La nueva Normativa Electoral introduce algunas novedades que consisten fundamentalmente en: acogida de aspectos contemplados en leyes recientes que nos afectan y, especialmente el paquete de medidas de carácter civil de la última reforma llevada a cabo sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Asimismo, la Normativa se ha adaptado a los nuevos Estatutos aprobados en 2019; se mejora la seguridad jurídica en algunos aspectos derivados de la experiencia acumulada; se refuerza la aplicación del principio de representación equilibrada de hombres y mujeres en las candidaturas; la creación de Juntas Electorales Delegadas de Zona en las 33 provincias en las que no exista Junta Electoral Territorial para potenciar la Administración Electoral; la utilización de la sede electrónica de la ONCE para llevar a cabo gestiones ante la Administración Electoral, facilitando así la comunicación de las personas afiliadas con los órganos electorales en cualquier momento del proceso, por ejemplo de cara a la solicitud para participar en las diversas juntas electorales o para la presentación de reclamaciones sobre el censo electoral provisional; y posibilitando las medidas de asistencia y apoyo a las personas afiliadas que lo precisen para el desplazamiento a los centros electorales el día de la votación.

Las mesas de votación estarán ubicadas en todos los centros de la ONCE y, como en los dos últimos procesos electorales, existirán Centros Electorales Adscritos para facilitar la proximidad de los afiliados a los centros de votación. Las mesas electorales situadas en los Centros Electorales Adscritos permitirán ejercer el voto presencial en poblaciones de más de 25.000 habitantes, que tengan 80 o más electores, y en los que no se cuente con un centro de la ONCE.

Asimismo, el Consejo General ha designado a D. Mariano RUIZ RUIZ y Dña. Josefa Luisa RUIZ MOLINA, como vocales para formar parte de la Junta Electoral Central, como personas afiliadas de reconocido prestigio, y a D. Germán ALONSO-ALEGRE FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, como vocal jurista asesor externo.

En consecuencia, las personas afiliadas a la ONCE con derecho a voto quedan convocadas para poder decidir sobre el futuro de nuestra Organización que tiene 70471 personas afiliadas y elegir a las personas y equipos en los que depositan su confianza para gobernarla durante los próximos cuatro años. Que serán un total de 11 Consejeros Generales y 111 Consejeros Territoriales.

El Consejo General anima a todos nuestros afiliados y afiliadas a que participen plena y activamente en este proceso para que la democracia interna y el pluralismo sigan siendo elementos esenciales del funcionamiento interno de la Organización.

Madrid, 8 de octubre de 2022  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Fdo.: Miguel Carballada Piñeiro